

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 23 de marzo de 2016

VISTO:

Que en el día de la fecha se realiza el acto central de conmemoración del 50 aniversario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que las autoridades de esta Facultad, en ocasión del acto protocolar antes mencionado, harán entrega de un presente a las autoridades de la mencionada Unidad Académica;

Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar a la Casa Triunfo, en concepto de servicio de provisión de bandeja con grabado laser, la suma de \$ 1000 (pesos un mil) según detalle de Factura N° 0001-00001083 de fecha 23/03/2016.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 98

/lmh